



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000137-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. García-Conde del Castillo (VOX), relativa a política general en materia de gasto público, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite la Moción, M/000137, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. García-Conde del Castillo (VOX), relativa a política general en materia de gasto público, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de octubre de 2020.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, iniciativa de VOX, derivada de la interpelación I/000137, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de gasto público:

ANTECEDENTES

España sufre desde finales de febrero los terribles efectos de la COVID-19. A mediados del mes de marzo, por el Real Decreto 463/2020, se decretó el estado de alarma en nuestro país, inicialmente por 15 días que después se fue prorrogando en sucesivas ocasiones previa autorización del Congreso de los Diputados y actualmente más de una treintena de municipios y cuatro capitales de provincia de Castilla y León se encuentran confinadas, mientras la situación no parece mejorar y el Vicepresidente de la Junta ha solicitado al Gobierno de España la imposición del toque de queda para nuestros ciudadanos.



Cientos de miles de negocios y trabajadores se han visto afectados por la limitación de circulación de personas establecida en el artículo 7 del referido Real Decreto, con los evidentes perjuicios que se han generado fundamentalmente a autónomos, sector primario, comercios, profesionales independientes, emprendedores y pymes, que han tenido que cesar en su actividad y que no han generado ingreso alguno o han visto disminuido considerablemente el mismo desde que se declarara el primer estado de alarma.

El tejido productivo de la sociedad y la situación económica de los españoles, y por ende de los castellanoleoneses, está sufriendo un golpe terrible, viéndose muchas empresas obligadas a la realización de ERES y ERTES, que en muchos casos son la antesala de un cierre definitivo de negocio. Mientras tanto, la principal línea de actuación de la Junta de Castilla y León es la de aplazamientos de impuestos, líneas de avales, créditos, préstamos participativos, financiación o participación en capital a través del ICE, Iberaval o BEI (Banco Europeo de Inversiones), lo que conlleva un mayor endeudamiento de las empresas ante una situación que se prevé nefasta, y que los analistas internacionales ya comparan a la de la postguerra española.

Desde VOX siempre hemos defendido que el mejor lugar donde puede estar el dinero es en el bolsillo de los ciudadanos, y más ante la situación dramática que se cierne sobre nosotros.

Esta situación crítica hace insostenible que las distintas administraciones sigan soportando el actual nivel de gasto innecesario (o que no cuenta con un cariz de urgencia inmediata), mientras los españoles están aguantando de forma ejemplar una de las mayores crisis que ha azotado España en su historia reciente.

Ni un solo euro de dinero público puede destinarse a otra cosa que no sea ayudar a los españoles a salir de la actual emergencia sanitaria y económica.

Por ello VOX presenta la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- La suspensión inmediata e indefinida del impuesto de donaciones y sucesiones, tal y como los grupos de gobierno, PP y C.,s, se comprometieron con los ciudadanos en su acuerdo de gobierno y en sus programas electorales.

2.- La suspensión del abono de las subvenciones dependientes de la Junta de Castilla y León a sindicatos, organizaciones empresariales y asociaciones o entidades cuya actividad no tenga naturaleza mercantil y no esté directamente vinculada a la garantía del empleo, la sanidad, la seguridad ciudadana, la alimentación o la vivienda de los más necesitados.

3.- Congelación de fondos discrecionales, cancelación de contratos y transferencias a las fundaciones, entes públicos o empresas públicas participadas total o parcialmente por la Junta de Castilla y León que no tengan fines sanitarios entre sus objetivos estatutarios y que estén destinados al pago de personal (no docente) directivo, técnico y administrativo, así como aquellas otras destinadas



a financiar los gastos corrientes de mantenimiento de las mismas, y que sus actividades sean asumidas por los funcionarios de las Consejerías dependientes o adscritas a estas fundaciones o entes públicos.

4.- Suspensión inmediata de cualquier partida presupuestaria destinada a la subvención de planes de medios de las Consejerías o contratos directos entre la Junta de Castilla y León y medios de comunicación. Excluyendo aquellos que tengan como objetivo el de difundir recomendaciones de salud pública y/o dar a conocer las ayudas y subvenciones destinadas a mitigar la crisis económica.

5.- Resolver inmediatamente, respetando los plazos contractuales, todos los contratos de Alta Dirección, exceptuados los de ámbito sanitario, y que sus funciones sean asumidas por los Directores Generales de las Consejerías relacionadas con las responsabilidades encomendadas.

6.- Paralización indefinida de todas las ayudas, partidas presupuestarias o financiación de las acciones recogidas en el DECRETO 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León.

7.- Reducción y supresión de las Consejerías, Viceconsejerías y Direcciones Generales de nueva creación durante la presente legislatura para regresar a la estructura administrativa de la IX legislatura.

8.- Que todos los fondos acumulados por el ahorro generado tras la asunción de estas medidas sean destinados a ayudas directas a autónomos, PYMES, trabajadores y profesionales afectados por las medidas de restricción de actividad impuestas por los gobiernos nacional y autonómico.

En Valladolid, a 22 de octubre de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús María García-Conde del Castillo